

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Murillo Tolima, seis de diciembre de dos mil veintiuno.**

Rad. 2021-00066-00

Como fue presentado dentro del término otorgado el inventario solemne de bienes por el apoderado del heredero William Salinas Pineda, el Despacho dispone dar traslado por el término de tres (3) días a los demás herederos reconocidos para efectos de garantizarles sus derechos, previo a la designación del administrador.

Notifíquese.

La Juez,


OLGA PATRICIA VARGAS GUTIERREZ